JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ)

El FJPPJ fue creado el 09 de junio de 1939 bajo la administración directa del estimable Consejo Superior y de la honorable Corte Plena; no obstante, el 22



Judicial.

IUNAFO

A continuación, se muestra la conformación y puestos de la JUNAFO al 31 de diciembre de 2023:

Cuadro N.° 1 Conformación de la Junta Administradora Representación Corte Plena

Nombre	Puesto		
Dr. Juan Carlos Segura Solís	Presidente		
Lic. Parris Quesada Madrigal	Tesorero		
MBA. Rodrigo Arroyo Guzmán	Secretario		

Cuadro N.º 2 Conformación de la Junta Administradora Representación Colectivo Judicial

Nombre	Puesto		
Lic. Arnoldo Hernández Solano	Vicepresid ente		
MBA. Mauricio Villalta Fallas	Director 1		
MPA. William Soto Solano	Director 2		

Es importante mencionar que, la Procuraduría General de la República (PGR) mediante el dictamen C-021-2021, aclaró la naturaleza jurídica de la JUNAFO, su relación con el Poder Judicial y el régimen de empleo público aplicable a su personal administrativo.

Datos del contacto

Correo: direccion_JUNAFO@Poder-Judicial.go.cr Teléfono: 2549-1519

Detalle de conclusiones destacadas del dictamen de la PGR:

1. La Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial es un órgano con grado de desconcentración máxima del Poder Judicial para la administración de dicho régimen, dotado de personalidad jurídica instrumental para la gestión más eficiente de su propio presupuesto y de los recursos que componen el aludido fondo.

PGR-C-021

2. La naturaleza jurídica de la Junta, a la que el artículo 239 de la Ley Orgánica del Poder Judicial le confiere poderes – incluso normativos – que inciden directamente en la gestión de los recursos humanos a su cargo; no desliga a su personal del Poder Judicial, con el que sigue manteniendo una relación de empleo público.

De ahí que, la JUNAFO decide declarar en la sesión N.º 006-2021, que es un órgano del Poder Judicial con personalidad jurídica instrumental independiente, con grado de desconcentración máximo en lo referente a la administración del régimen del FJPPJ, pero que conserva relación con este Poder de la República como un órgano administrativo inserto en la estructura vertical del Poder Judicial, con la Corte Plena como superior jerárquico; que cuenta con capacidad de contratación de nuevo personal que no se desliga del Poder Judicial y de su régimen de empleo público y que es capaz de gestionar su propio presupuesto y patrimonio.

Por otra parte, de acuerdo con las buenas prácticas y como lo establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), cuenta con comités técnicos, los cuales se detallan a continuación:

Gráfico N.º 1 Conformación de los Comités Técnicos Al 31 de diciembre de 2023

COMITÉ DE INVERSIONES

MBA. Edi Velásquez Chávez (Presidente y Miembro externo) (voz y voto) MBA. Rodrígo Arroyo Guzmán (Director) (vo y voto) MAE. Miguel Gutiérrez Fernández (Director) (voz y voto) MBA. Mauricio Villalta Fallas (Director) (voz

COMITÉ DE RIESGOS

MGR. Pedro Aguilar Moya (Presidente y Miembro externo) (voz y voto) Dr. Juan Carlos Segura Solís (Director) (voz y

PhDGR. Alexander Arguedas Vindas (Director) (voz y voto)

Lic. Parris Quesada Madrigal(Secretario de Actas (voz y voto) MPA. William Soto Solano(Director) (voz y voto)

COMITÉ DE AUDITORÍA

Lic. Arturo Baltodano Baltodano (Presidente) (voz y voto)
Lic. Parris Quesada Madrigal (Director) (voz y voto)
Lic. Arnoldo Hernández Solano. (Director) (voz y voto)
PhDGR. Alexander Arguedas Vindas (Director) (voz y voto)

Es importante mencionar que, los miembros de los comités técnicos cuentan con la experiencia y formación en materia económica, financiera y bursátil. Además, cumplen con los requisitos que establece la SUPEN.

Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito por riesgo

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de inversiones del FJPPJ posee un valor facial colonizado de ¢733,967,811,161.92; contiene 411 títulos valores, concentrados en 66 instrumentos financieros. Destaca que, el portafolio de inversiones tiene un valor de mercado de ¢742,679,967,438.79.

Indudablemente, los mercados financieros, están expuestos a riesgos; los cuales se exponen en la Declaración de Apetito por Riesgos actualizada y aprobada por la JUNAFO en la sesión N° 030-2023 celebrada el 27 de julio de 2023.

Es importante mencionar que, la SUPEN consideró razonable y pertinente clasificar los activos financieros adoptando la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9). De ahí que, en función de los objetivos del FJPPJ, se optó por clasificar los instrumentos del portafolio de inversiones y calcular los indicadores de riesgos financieros de acuerdo con su clasificación como: al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otros resultados integral (VRCRI) y valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

A continuación, se muestra la conformación de la cartera de acuerdo con el modelo de negocio:



JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

Según acuerdo tomado por la JUNAFO en sesión N.º 42-

2021 celebrada el 18 de octubre de 2021, artículo IV, se

autorizó la participación en mercados internacionales. Al

31 de diciembre de 2023, las inversiones internacionales

equivalen a un monto colonizado de ¢44,612,098,129.88; lo

La supervisión y la regulación del FJPPJ está a cargo de la

SUPEN. En el Reglamento de Gestión de Activos (R.G.A) se

establecen los lineamientos que se deben aplicar en la

administración de los activos, los cuales incluyen los

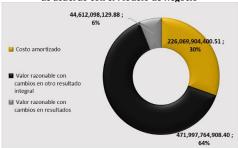
proporciones

cual representa el 6.01% del portafolio del FJPPJ.

administrados

autorizadas

Gráfico N.º 2 Composición del Portafolio de Inversiones a Valor de Mercado de acuerdo con el Modelo de Negocio



Fuente: Proceso de Riesgos.

Como se muestra en el gráfico anterior, al cierre de diciembre de 2023, los instrumentos de la cartera de inversiones clasificados como VRCRI corresponden al 64%, CA al 30,00% y VRCR al 6%.

En síntesis, los instrumentos clasificados como CA se mantienen hasta el vencimiento y por su parte, los clasificados como VRCR y VRCRI mantienen dentro de un modelo de opción, su venta antes de su vencimiento.

En general, el apetito por riesgo va ligado al perfil de riesgos "Moderado" del FJPPJ, el cual busca un balance entre estabilidad, diversificación y apreciación de la cartera. Apunta hacia una rentabilidad real positiva.

Gráfico N ° 3 Conformación por Sector del Portafolio de Inversiones con respecto del activo total de FJPPJ



Fuente: Proceso de Riesgos y Proceso de Inversiones.

emisores, los tipos de transacción y los límites autorizados.

No obstante, los límites del RGA no constituyen la política de inversión para los fondos administrados, por lo cual, se

inversión para los fondos administrados, por lo cual, se cuenta con un margen prudencial sobre cada límite de inversión normativo considerando el Marco de Gestión de Riesgos, la volatilidad y composición del portafolio de inversiones, la estructura del mercado costarricense y las restricciones de inversión que se tienen actualmente.

Destaca que, los límites prudenciales fueron aprobados por la JUNAFO en la sesión N.º 20-2020 celebrada el 15 de junio del 2020, artículo VI y son actualizados al menos una vez al año.

Portafolio de inversiones y su comparación con los límites establecidos.

Considerando los límites actuales de la SUPEN y los límites prudenciales normativos, se están tomando las medidas para ajustar los siguientes límites:

Tabla N.° 1 Exceso de límites de acuerdo con el R.G.A y los límites prudenciales del FJPPJ. Al 31 de diciembre de 2023

Artículo	Criterio	Límite R.G.A	Límite Prudencia FJPPJ	Actual	Diferencia
N °70	Instrumentos "no autorizados"	0.00%	0.00%	4.58%	-4.58%

Fuente: Proceso de Riesgos y Proceso de Inversiones.

Es importante mencionar que, el FJPPJ invirtió en instrumentos que el marco normativo aplicable en su momento permitía, pero que en el nuevo marco normativo de la SUPEN clasifica como instrumentos "no autorizados", mismos que están siendo gestionados para su alineamiento. Se están clasificando de esta manera, sin embargo, no se ha irrespetado la normativa actual.

Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos

Se respetan los límites internos y los establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos, así como la normativa vigente. En definitiva, en caso de presentarse algún exceso o pérdida de requisito de valores se cumplirá con lo establecido en el Procedimiento Plan Contingencia ante Exceso en los Límites aprobada por la JUNAFO en la sesión N.º 030-2023 celebrada el 27 de julio de 2023 y lo establecido en la circular SP-A-208-2019 de la SUPEN.

Política de riesgos para el análisis de factores ambientales, sociales y gobierno corporativo (ASG)

La JUNAFO ha incluido principios generales para el análisis de sujetos de inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ) en materia ambiental, social y de gobernanza, en apego a los compromisos con estándares e iniciativas ambientales nacionales e internacionales.

Porcentaje de comisiones a las personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas

Para cubrir gastos administrativos, de los salarios de las personas servidoras judiciales, así como de las jubilaciones y las pensiones a cargo del FJPPJ, se aportan ¢5 por cada ¢1000 recibidos.

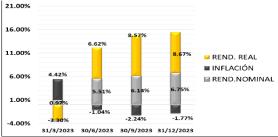


Teléfono: 2549-1519

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL

Detalle de rendimientos reales de los últimos cuatro trimestres

Gráfico N.º 4 Rendimiento Real del Portafolio de Inversiones Al 31 de diciembre de 2023



Fuente: Proceso de Riesgos y Proceso de Inversiones.

Es importante mencionar que, para diciembre 2023, se visualiza un rendimiento nominal de 6.75%, inflación de -1.77% y un rendimiento real de 8.67%.

Fecha de actualización del documento: 04 de marzo 2024. Ingrese a: https://fip.poder-judicial.go.cr/index.php/informes/folleto-anual-fippi

